

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ACTUALIZACIÓN DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL “TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN”.

En el municipio de Chimalhuacán Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 10 de junio de 2024, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI), ubicado en Calle Primavera S/N, Sta. María Nativitas, C.P. 56330 Chimalhuacán, México, Los C.C. Mtro. Carlos Manuel López Alvarado – la Director General; Mtra. Micol Edith Genis López – Directora Académica; el Ing. Rey David Gutiérrez Cigarroa – Coordinador de Seguridad y Protección Civil; la Lcda. Miriam Martínez Meléndez – Encargada de la Subdirección de Planeación; M. en D.P. Guadalupe Israel Landin Flores – Subdirector de Vinculación; el M. en C.E Víctor Flores Fragoso – Jefe del Departamento de Desarrollo Académico; el Ing. Víctor Hugo Ochoa Luna – Jefe de la División en Ingeniería Industrial; Mtra. Raquel Reyes Galicia – Asistente de la División en Ingeniería Industrial; la Ing. Mirna Molina García – Jefa de la Departamento de Control Escolar; la Lcda. C. Cecilia Montaña Hernández – Asistente del Departamento de Control Escolar; la C. Alicia Aviña Arreola – Asistente de Dirección General; Alma Patricia Osorio Balderas - Asistente de Dirección General; el M. en A. Raúl Reyes Aquino – Jefe de la División de Ingeniería Química; el Mtro. Jonathan González García – Jefe de la División de la Licenciatura en Gastronomía; Lic. Primitivo Efrahn Avendaño Cano – Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación; la C. Mirza Noemí Salinas Escamilla – Subdirectora de Servicios Administrativos; la Dra. Anny Dalila López Cruz – Encargada del Servicio Médico; el Ing. Ricardo Pérez Vargas – Jefe de la División en Ingeniería Mecatrónica; Lcda. Liliana Patoni Carrizosa – Encargada de la Coordinación de Lenguas Extranjera; el M. en C.T. José Rene Bárcenas Ramírez – Jefe de la División en Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales; el Lic. Florencio Morales Romero – Subdirector Académico; Doc. José Carlos García Ramírez – Subdirector de Posgrado e Investigación; el C. Carlos Paulino Ramírez – Asistente de la División en Ingeniería en Sistemas Computacionales; el C. Dorian Alvarado Ramírez – Asistente del Departamento de Difusión y Concertación; todos que conforman tanto el Comité Interno de Protección Civil, así como Los (as) Brigadas de Prevención y Combate de Incendio, Primeros Auxilios, Comunicación y Evaluación, Búsqueda y Rescate, con el objetivo de construir **LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**, misma que ejecutaran las acciones de prevención de auxilio y restablecimiento del inmueble en caso de siniestro o desastre, velando en todo momento encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre, de conformidad con los artículos 57, 76 de la Ley General de Protección Civil y la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016 los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ANTECEDENTES:

Derivado de los sucesos ocurridos en los años 1985 y 2017, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.

La creación de capacidades organizativas para identificar y reducir las vulnerabilidades y mejorar el conocimiento de los peligros en los inmuebles e instalaciones de los sectores público, privado y social es fundamental para que los riesgos no se conviertan en hechos catastróficos. Para los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil resulta decisiva la constitución, integración y gestión de unidades internas de protección civil para promover el desarrollo de la cultura de preparación y autoprotección de las personas que laboran o acuden a los inmuebles o instalaciones; constituyen órganos normativos y operativos que tienen el deber de desarrollar y operar las acciones de protección civil y de ser el primer respondiente especializado ante una emergencia en las instalaciones y entorno en que operan. Las unidades internas están conformadas por grupos de personas voluntarias que adquieren la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil y de elaborar, operar, vigilar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos previamente identificados. A ellas toca orientar a las personas sobre las medidas que deben adoptarse y, ante una emergencia, adoptar las primeras acciones de protección civil que en cada caso correspondan.

MARCO JURIDICO:

Artículos 39,56,73,75,78,79,80,81 de la Ley General de Protección Civil. Artículos 78 y 79 Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Norma Técnica de Protección Civil NTE-001CGPC-2016

OBJETIVOS

1. En la Unidad Interna de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán es proteger a las personas ante la eventualidad de un desastre, generado por agentes perturbadores de origen natural o impacto ambiental a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales del instituto.
2. En este contexto, en términos del marco institucional, es la Unidad Interna de Protección Civil, la primera instancia de actuación especializada de cada edificación pública o privada, por lo que resulta indispensable su conformación, que conjuntamente con la implementación de los Programas Internos y Específicos en la materia, proveen de esquemas de seguridad, tanto en las instalaciones del sector público, como en las de los sectores privado y social.
3. Los Programas Internos y Específicos de Protección Civil, son instrumentos de planeación que identifican y permiten prevenir situaciones de riesgo, ante el posible impacto de fenómenos perturbadores, dentro y en el entorno inmediato de un inmueble, instalación móvil o semifija, mediante la aplicación de medidas de prevención, auxilio y recuperación que contemplan acciones tales como:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

identificación y señalización de áreas de riesgo, de máxima seguridad, de zonas de seguridad o de menor riesgo, rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión; equipamiento; directorios de servicios de emergencia; planes de emergencia; entre otras, todas encaminadas a salvaguardar a la población del instituto, los bienes, la información vital y el medio ambiente, en casos de riesgo, para así constituir la guía de actuación de las Unidades Internas de Protección Civil.

4. La finalidad es Establecer los lineamientos, criterios, metodologías y especificaciones para elaborar e instrumentar el Programa Interno o Específico de Protección Civil, por parte de los sectores público, privado y social, con el fin de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, de proteger y mitigar los daños a las instalaciones, los bienes e información y reducir el daño al medio ambiente, ante el impacto de un fenómeno perturbador.

INTEGRACIÓN

Así mismo conociendo el alcance de este documento es compromiso de los que participamos, involucrarnos activa y solidariamente en la Integración de la Unidad Interna de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, el cual se encuentran todas las áreas de las Dirección Académica, Dirección de Planeación y Vinculación y la Subdirección de Servicios Administrativos.

CIERRE DEL ACTA

Se da por concluida la presente Actualización de la ACTA CONSTITUTIVA de la Unidad Interna de Protección Civil del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, firmado al margen y alcance de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha indicados, siendo las 13:15 horas y cero minutos.

FIRMAS

Integrantes de la Unidad de Protección Civil

Mtro. Carlos Manuel López Alvarado
Jefa de la Unidad de Interna de Protección Civil

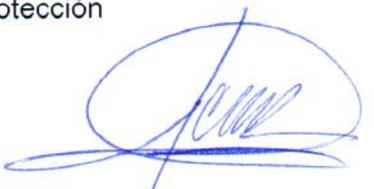
Mtra. Micol Edith Genis López
Suplente del Titular de la Unidad Interna de Protección Civil



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".


Ing. Rey David Gutiérrez Cigarroa
Responsable Operativo de la
Unidad de Interna de Protección
Civil


Lcda. Miriam Martínez Meléndez
Jefe de Brigada de Evacuación de
Inmueble


Dra. Anny Dalila López Cruz
Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios


C. Carlos Paulino Ramírez
Jefe de la Brigada de prevención y
combate de incendios

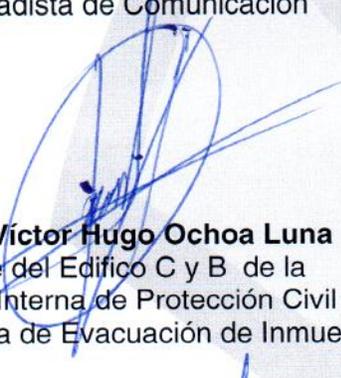

C. Dorian Alvarado Ramírez
Jefe de la Brigada de Búsqueda y Rescate

FIRMAS

Jefes de Edificios y suplentes de la Unidad Interna de Protección Civil


M. en D.P. Guadalupe Israel Landin Flores
Jefe del Edificio A de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación


M. en C.E Víctor Flores Frago
Suplente del Jefe del Edificio A de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación


Ing. Víctor Hugo Ochoa Luna
Jefe del Edificio C y B de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Evacuación de Inmueble


Mtra. Raquel Reyes Galicia
Suplente del Jefe del Edificio C y B de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Primeros Auxilios



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Ing. Mirna Molina García
Jefe del Edificio D de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Primeros Auxilios

C. Cecilia Montañó Hernández
Suplente del Jefe del Edificio D de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Búsqueda y Rescate

C. Alicia Aviña Arreola
Jefe(a) del Edificio E de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de prevención y combate de
incendios

C. Alma Patricia Osorio Balderas
Jefa Suplente del Edificio E de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

M. en A. Raúl Reyes Aquino
Jefe del Edificio F de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

Mtro. Jonathan González García
Suplente del Jefe del Edificio F de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

Lic. Primitivo Efrahín Avendaño Cano
Jefe del Edificio G de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Búsqueda y Rescate

Mirza Noemí Salinas Escamilla
Suplente del Jefe del Edificio G de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Primeros Auxilios

Dra. Anny Dalila López Cruz
Jefa del Edificio H de la
y Jefa de la Brigada de
Primeros Auxilios

Ing. Ricardo Pérez Vargas
Suplente de la Jefa del Edificio H de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Lcda. Liliana Patoni Carrizosa
Jefa del Edificio I de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

M. en C.T. José Rene Barcenás Ramírez
Suplente de la Jefa del Edificio I de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Búsqueda y Rescate

Lic. Florencio Morales Romero
Jefe del Edificio J de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

Doc. José Carlos García Ramírez
Suplente del Jefe del Edificio J de la
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

Ing. Daniel Arteaga Nieto
Brigadista de Evacuación de Inmueble
de la Nave Industrial
Unidad Interna de Protección Civil y
Brigadista de Comunicación

